

# ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

## ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-OEC-MDP-T PRIMERA CONVOCATORIA

En, la ciudad de Tacna, a los 23 días del mes de diciembre del año 2024 a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimientos, el representante del Órgano Encargado de Contrataciones de la Entidad, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-OEC-MDP - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **contratación de FILTRO DE PLACAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD VITIVINÍCOLA EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE UVA DE POCOLLAY DISTRITO DE POCOLLAY - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA¿DEL DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA"**, a fin de efectuar la **apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de las ofertas correspondientes según el orden de prelación.**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes del presente procedimiento de selección, teniendo los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20448279210	INGENIERIA MANTENIMIENTO SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	01/12/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20605064451	INDUSTRIES MACHINERY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSMACHINERY S.A.C.	03/12/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	02/12/2024	Válido

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20605064451	INDUSTRIES MACHINERY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSMACHINERY S.A.C.	12/12/2024

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta del postor y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de Los Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

Continuando con las etapas del procedimiento de selección, se procede a verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las bases del presente procedimiento de selección, a efectos de admitir la oferta, siendo el siguiente resultado

#### I. ADMISION:

Siendo las 12 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, revisa que los postores no se encuentren inhabilitados por el OSCE, imprimiendo la constancia de RNP, consulta del Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa y de esta manera inicia la etapa de admisión de ofertas evidenciando lo siguiente:

## ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR
	INDUSTRIES
	MACHINERY S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta – valido (*)
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	Presenta – valido
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Presenta – valido
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta – valido
e) Folletos, instructivos, catálogos o similares, emitidos por el fabricante, para acreditar, las características técnicas contempladas en el punto "3.2 Características Técnicas" de las Especificaciones Técnicas	Presenta – valido (*)
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta – valido
a) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
b) El precio de la oferta en <b>SOLES</b> . Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> .	Presenta – valido
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>

- Se hace mención que con fecha 13.12.2024, la Sub gerencia de Abastecimiento (Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad) mediante Informe N° 877-2024-SGA-GAF/MDP-T, solicita la **VERIFICACION DE FICHAS TECNICAS DE LA OFERTA**, así mismo con fecha 13.12.2024, mediante **INFORME N° 281-2024-SGDET-GDSE-MDP-T** da respuesta sobre VERIFICACION DE LA FECHA TECNICA DE LA OFERTA(filtro de placas) donde precisan que el Área Usuaría luego de analizar y evaluar las especificaciones técnicas de dicho equipo ofertado da la conformidad técnica con la finalidad de cumplir con el marco normativo en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 29 del R.L.C.E.
- Así mismo con fecha 16.12.2024, se solicito SUBSANACION DE OFERTAS, donde se evidencio que el postor en el Anexo 01 presentado no consigno el numero de asiento; es por tal que en cumplimiento del literal a) del numeral 60.2 del artículo 60. Subsanación de ofertas -se menciona que 60.2 Son subsanables entre otros, los siguientes errores materiales o formales (...) la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica" es por tal que el Órgano Encargado de Contrataciones de la Entidad requiere que subsane dichos documentos, para lo cual otorgo 01 día hábil para subsanar los documentos observados.

De la revisión en el portal del SEACE se tiene que el postor subsano dentro del plazo otorgado tal como se muestra:



## **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

Luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación, se tiene como resultado que la oferta del postor **INDUSTRIES MACHINERY S.A.C.**, se encuentra admitida y calificada, sin embargo se evidencia que la oferta del postor se encuentra por encima del valor estimado, es por tal motivo, que en aplicación del numeral 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, menciona; "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, en ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor"

El Órgano Encargado de las Contrataciones, da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a su vez solicitara al postor la reducción de su oferta económica, por lo que se suspende la sesión y se posterga el otorgamiento de la buena pro.

No habiendo otro tema que tratar, concluye la sesión suscribiendo la presente acta, el responsable del órgano de las contrataciones del estado en señal de conformidad.



CPC VILMA ANGELICA MAQUERA MARCA  
**ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES**